Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1343 /2019

Señores
BBRAUN MEDICAL PY S.A.
E-mail: gestion.clientes.py@bbraun.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROCIRUGÍA PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" – I.D. N° 370.180**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BBRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CATETERES Y AFINES S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones
D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 e Informe de Evaluación.

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1344/2019

Señores
CATETERES Y AFINES S.A.
E-mail: gerencia@caphar.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROCIRUGÍA PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" – I.D. N° 370.180**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BBRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CATETERES Y AFINES S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones
D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 e Informe de Evaluación.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1345/2019

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: codex@codex.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROCIRUGÍA PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" – I.D. N° 370.180**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BBRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CATETERES Y AFINES S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 e Informe de Evaluación.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1316/2019

Señores
HOSPY IMPORT S.R.L.
E-mail: hospy.import@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROCIRUGÍA PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" – I.D. N° 370.180**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BBRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CATETERES Y AFINES S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 e Informe de Evaluación.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1347/2019

Señores
JCM PHARMA S.A.
E-mail: ventas@jcmpharma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROCIRUGÍA PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" – I.D. N° 370.180**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BBRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CATETERES Y AFINES S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 e Informe de Evaluación.

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1348 /2019

Señores
INDEX S.A.C.I.
E-mail: indexsaci@index.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROCIRUGÍA PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL" – I.D. N° 370.180**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BBRAUN MEDICAL PY S.A.**
- **CATETERES Y AFINES S.A.**
- **CODEX S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2158/2019 e Informe de Evaluación.